

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000107-2025-DRT-DIRAD/INEN, del Departamento de Radioterapia, el Proveído N° 002861-2025-GG/INEN, de la Gerencia General, el Informe N° 000590-2025-ORH-OGA/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000868-2025-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, y se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2025-J/INEN, de fecha 02 de enero de 2025, se resolvió encargar el puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a la MG. Paola Fuentes Rivera Carmelo, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Informe N° 000107-2025-DRT-DIRAD/INEN, la MG. Paola Fuentes Rivera Carmelo, en su calidad de Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia del INEN, informó que se ausentará del 30 de mayo al 09 de junio de 2025, recomendando en su reemplazo a la servidora Tatiana Karina Negreiros Chinchihuara para que se le encargue las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia;

Que, en atención a lo señalado, mediante el Proveído N° 002861-2025-GG/INEN, de fecha 20 de mayo de 2025, expedido por la Gerencia General indicó a la Oficina de Recursos Humanos que se atienda lo solicitado en el párrafo precedente; es decir, que se encargue temporalmente a la servidora Tatiana Karina Negreiros Chinchihuara, las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, del 30 de mayo al 09 de junio de 2025;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 000590-2025-ORH/INEN, con base en el Informe N° 000873-2025-UF-GRH/INEN de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos

Humanos, luego de la revisión del perfil del servidor mencionado en el párrafo precedente, considerando los requisitos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, en concordancia con los documentos de gestión internos del INEN, concluye que se cumple con los requisitos para que se efectúe la encargatura temporal en las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos", siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales del Departamento de Radioterapia, resulta conveniente encargar en el puesto a la referida servidora que realizará dichas funciones, expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar temporalmente las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Radioterapia de la Dirección de Radioterapia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a la servidora Tatiana Karina Negreiros Chinchihuara, del 30 de mayo al 09 de junio de 2025, en adición a sus funciones como Médico Especialista del INEN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

